

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **026**

Fecha: 10/03/2022

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
19001 40 03 001 2007 00754	Ejecutivo Singular	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA	JAVIER HERRERA R.	Auto requiere parte Niega solicitud y requiere parte para que allegue Cer.Ex.y Rep. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 001 2009 00717	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SUCURSAL POPAYAN	GLORIA DEL SOCORRO TORRES FAJARDO	Auto acepta cesión de créditos Acepta cesión del Crédito. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 001 2012 00566	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SUCURSAL POPAYAN	OFREIS FERNANDEZ CUARTAS	Auto acepta cesión de créditos Acepta como cesionaria del crédito a Peruzzi Colombia. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 002 2010 00441	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	RONALDO IGLESIAS SANJUAN	Auto acepta cesión de créditos Acepta tener como cesionaria a Peruzzi Colombia. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 002 2011 00058	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SUCURSAL POPAYAN	DIEGO ANDRES SANCHEZ MUNOZ	Auto acepta cesión de créditos Acepta tener como cesionaria del crédito a Peruzzi Colombia. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 002 2016 00457	Ejecutivo Singular	PARCELACION SAN FRANCISCO	ELVA LUCY SANDOVAL ASTAIZA	Auto requiere parte No reconce personería y requiere parte para que allegue Cert. Ex. y Rep. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 002 2018 00011	Verbal	HERSON PENA URREA	LUZ AMANDA RENDON VELASCO	Auto Pone en Conocimiento Pone en conocimiento contenido de Oficio allegado por la Superintendencia de Notariado y Registro. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 002 2018 00149	Ejecutivo Singular	RICHARD ARTURO REALPE	FABIOLA REALPE ORDONEZ	Auto Pone en Conocimiento Pone en conocimiento contenido Oficio allegado por Superintendencia de Notariado y Registro. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 002 2019 00557	Ejecutivo Singular	BANCO MUNDO MUJER POPAYAN - CAUCA	GUILLERMO ANDRES LOPEZ SANCHEZ	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia de poder a la apoderada judicial de la cesionaria Fondo Nacional de Garantías. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 002 2020 00330	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	LOURDES CAICEDO IMBACHI	SONIA BURBANO DORADO	Auto resuelve solicitud Niega solicitud por improcedente. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 002 2020 00371	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIEGO HERNANDO LAME SANCHEZ	Auto modifica liquidacion presentada L.N.	09/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
19001 40 03 002 2020 00474	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	WILSON ARMANDO CRUZ	Auto Pone en Conocimiento Pone en conocimiento contenido de Oficio allegado por la Superintendencia de Notariado y Registro.	09/03/2022	1
19001 40 03 002 2021 00093	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GUSTAVO HERNAN GIRALDO QUINTERO	Auto Pone en Conocimiento Pone en conocimiento contenido de oficio allegado por la Superintendencia de Notariado y Registro.	09/03/2022	1
19001 40 03 003 2014 00228	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA EFIGENIA CASTRO BONILLA	Auto decreta levantar medida cautelar Ordena levantar medida cautelar, dejando a disposición de otro Juzgado embargo de remanentes. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 004 2009 00836	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SUCURSAL POPAYAN	EFREN EDILBERTO SOTELO BOLIVAR	Auto reconoce personería Reconocer personería jurídica para representar a cesionaria. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 005 2010 00712	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SUCURSAL POPAYAN	GUIDO ESAU CAICEDO GAVIRIA	Auto acepta cesión de créditos Acepta cesión de crédito a Peruzzi Colombia. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 005 2011 00226	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SUCURSAL POPAYAN	JAIME - QUINTERO MUNOZ	Auto acepta cesión de créditos Acepta tener como cesionaria a Peruzzi Colombia. L.	09/03/2022	1
19001 40 03 006 2006 00241	Ejecutivo Singular	CEDELCA CEDIDO A COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE	CRISTOBAL - BONILLA CUELLAR	Auto requiere parte No reconoce personería, requiere parte para allegue Cert.Ex.y Rep. L.	09/03/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
SECRETARIO